



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019 -G/2021

Los Olivos, 21 MAYO 2021

VISTOS:

a) El Informe N° 188-ALA/2021, de fecha 18.05.2021, mediante el cual el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Gerencia de Administración de Recursos se gestione la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SERPOST S.A. por la inclusión de una (01) adjudicación simplificada, la exclusión de nueve (09) procedimientos de selección y la modificación del valor estimado de dos (02) procedimientos;

b) El Memorándum N° 133-A/21, de fecha 19.05.2021, mediante el cual la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Acuerdo de Directorio N° 102-2020 de Sesión de Directorio N° 675, de fecha 28.12.2020, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado del año 2021;

Que, mediante, Resolución de Gerencia General N° 002-G/2021, de fecha 19.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A., programándose 60 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-G/2021, de fecha 04.02.2021 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-G/2021, de fecha 23.02.2021 se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-G/2021, de fecha 03.05.2021 se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de Servicios Postales del Perú S.A.;

Que, mediante Memorándum N° 065-C/21, de fecha 05.05.2021 la Gerencia Comercial solicitó la exclusión del PAC de la contratación del servicio de estudio de satisfacción de clientes de SERPOST S.A. (item 49);

Que, Mediante, Memorandum N° 206-O/2021 de fecha 11.05.2021 la Gerencia Postal, solicita la exclusión de cinco (05) procedimientos de selección, las cuales dos (02) ítems, (Adquisición de etiquetas autoadhesivas por S/ 14,000.00 y Adquisición de precintos de seguridad por S/ 21,000.00) no superarían las 8 UITs, asimismo las modificaciones de dos (02) procedimientos por valores estimados menores al inicial, según lo siguiente:

EXCLUSION		
Item PAC	Descripción	Monto
21	Servicio de acondicionamiento de techo y sobrepiso en el patio de maniobras de la 2da planta del CCPL	S/ 118,000.00
39	Adquisición de Equipos de Ventilación	S/ 127,000.00

46	Adquisición de Máquina de rayos X	S/ 400,000.00
----	-----------------------------------	---------------

EXCLUSION por adquisiciones menores a 8 UIT		
Item PAC	Descripción	Monto adjudicado
12	Adquisición de etiquetas autoadhesivas	S/ 14,000 00
13	Adquisición de precintos de seguridad	S/ 21,000.00

Modificaciones del valor estimado en el PAC			
Item PAC	Descripción	Monto inicial	Monto Estimado
26	Adquisición de Bolsas Plásticas	S/ 267,066 00	S/ 70,000 00
27	Adquisición de sacas de Polipropileno	S/ 255,057 00	S/ 150,000 00



Que, mediante Memorandum N° 098-AHS/2021 de fecha 03.05.2021 la Jefe del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita el Servicio de confección de escaleras metálicas, adjunta los términos de referencia con un plazo de ejecución de 15 días calendario

Que, el Departamento de Abastecimiento, realiza el estudio de mercado resultando el monto de S/ 48,000 (Cuarenta y ocho mil con 00/100 soles).

Que, mediante Memorandum N° 027-AFP/2021 de fecha 13.05.2021 el Departamento de Costos y Control Presupuestal otorga la disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 40,677.97 (sin IGV) para la ejecución del servicio de confección de escaleras metálicas.

Que, mediante Adenda N° 01 al Contrato N° 007-2020 -SERPOST – Contratación del Servicio de alquiler de local para la administración postal Huacho, suscrito el 28.12.2020 por un monto de S/ 42,000.00 que prorroga por un (01) año adicional el servicio de alquiler, desde el 08.02.2021 al 07.02.2022 situación que la excluye del PAC de la Entidad, ítem 07 de la lista de procedimientos.

Que, mediante Adenda N° 01 al Contrato N° 010-2020 -SERPOST – Contratación del Servicio de alquiler de local para la administración postal Surco, suscrito el 05.03.2021 por un monto de \$ 26,220.00 que prorroga por un (01) año adicional el servicio de alquiler, situación que la excluye del PAC de la Entidad, ítem 11 de la lista de procedimientos.

Que, mediante Adenda N° 03 al Contrato N° 40000874 – Contratación de Arrendamiento de Local para el funcionamiento de la Oficina Postal de Mezanine en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, suscrito el 31.03.2021 por un monto de \$ 177,391.35 que prorroga por tres (03) años adicionales el servicio de alquiler, situación que la excluye del PAC de la Entidad, ítem 14 de la lista de procedimientos.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, en el acápite 7.6. de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, establece en el numeral 7.6.2. "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";



Que, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante documento de visto a) el Departamento de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 por la inclusión de una (01) adjudicación simplificada, la exclusión de nueve (09) procedimientos de selección y la modificación del valor estimado de dos (02) procedimientos;

Que, mediante documento de visto b) la Gerencia de Administración de Recursos emite opinión favorable respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;

En uso de las atribuciones conferidas, según el Estatuto Social de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, considerando la inclusión de una (01) Adjudicación Simplificada, la exclusión de nueve (09) procedimientos de selección y la modificación del valor estimado de dos (02) procedimientos conforme a lo siguiente:

**Incluir:**

OBJETO	CONCEPTO	TIPO DE PROCESO	MONTO S/	MES PROGRAMADO
Servicio	Servicio de Confección de Escaleras Metálicas Externas	Adjudicación Simplificada	48,000 00	Mayo

**Excluir**

EXCLUSION			
N°	Item PAC	Descripción	Monto
1	07	Contratación del Servicio de alquiler de local para la administración postal Huacho.	S/ 46,200.00
2	11	Contratación del Servicio de alquiler de local para la administración postal Surco.	S/ 104,200.00
3	12	Adquisición de etiquetas autoadhesivas	S/ 14,000 00
4	13	Adquisición de precintos de seguridad	S/ 21,000 00
5	14	Contratación de Arrendamiento de Local para el funcionamiento de la Oficina Postal de Mezanine en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.	S/ 364,000.00
6	21	Servicio de acondicionamiento de techo y sobrepiso en el patio de maniobras de la 2da planta del CCPL	S/ 118,000.00
7	39	Adquisición de Equipos de Ventilación	S/ 127,000 00
8	46	Adquisición de Maquina de rayos X	S/ 400,000.00
9	49	Servicio de Estudio de Satisfacción de Clientes de SERPOST S.A	S/ 42,000.00

**Modificar**

Item PAC	Descripción	Monto inicial	Monto Estimado
26	Adquisición de Bolsas Plásticas	S/ 267,066.00	S/ 70,000 00
27	Adquisición de sacas de Polipropileno	S/ 255,057 00	S/ 150,000 00



**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Departamento de Abastecimiento publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el documento que lo aprueba.

**ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web de Servicios Postales del Perú S.A. de la presente Resolución

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
INFANTES POMAR Alexander  
Renato FAJ 20256138865 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/05/2021 22:11:27-0500